

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 18/07/2022

## Innovación Docente e Investigación Educativa en Arte y Deportes (Música) (SG1/56/1/55)

**Máster**

Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

**MÓDULO**

Módulo Específico

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

6

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Presencial

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

- Tener conocimientos musicales
- Dominio del inglés

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

#### MÓDULO GENÉRICO

1. Conceptos, modelos y técnicas de investigación e innovación educativa
2. Metodología e instrumentos de investigación e innovación educativa en el aula. Fases del diseño de una investigación educativa; planteamiento del problema, marco teórico, hipótesis de trabajo, técnicas e instrumentos para la recogida y tratamiento de información, análisis y valoración de resultados, elaboración de conclusiones e implicaciones para la práctica docente

#### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

1. Innovación docente en Música
2. La investigación educativa en Música
3. Conceptos, modelos y técnicas de evaluación, investigación e innovación



- 4. Metodología e instrumentos de evaluación, investigación e innovación
- 5. Diferentes metodologías de intervención en Música

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Identificar los problemas relativos a la docencia musical, emitiendo opiniones y argumentos fundamentados acerca de sus causas y posibles soluciones
- Conocer indicadores de calidad sobre el desempeño de la docencia, la selección de contenidos a enseñar, la realización de buenas prácticas, los materiales de aprendizaje utilizados y la puesta en práctica de la evaluación y de la orientación en la materia, aplicando un protocolo de análisis a cada situación concreta
- Conocer y analizar proyectos, propuestas y actividades innovadoras para la enseñanza y el aprendizaje de la música, sabiendo valorar la compatibilidad y viabilidad de los mismos con opiniones y argumentos fundamentados
- Conocer metodologías y técnicas básicas para la recogida y tratamiento de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje musical, llegando a diseñar y aplicar instrumentos de recogida de información que tengan una intencionalidad concreta
- Conocer los elementos principales de los proyectos de investigación y de innovación educativa para la enseñanza y el aprendizaje de la música
- Diseñar un proyecto de investigación y de innovación educativa para la resolución de problemas sobre la enseñanza y el aprendizaje de la materia

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

#### MÓDULO GENÉRICO



1. Contextualización de la investigación en el marco de la Educación Secundaria. Proceso general de investigación
2. Proceso de investigación-acción.
3. La búsqueda de información: la fundamentación teórica
4. Diseño del proyecto de investigación-acción
5. El informe de la investigación

### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

1. Metodologías activas en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Música
2. Diseño y desarrollo de proyectos musicales de investigación e innovación
3. Modelos, metodologías y técnicas básicas de investigación educativa en Música
4. La innovación educativa como elemento de mejora de la docencia musical

### PRÁCTICO

#### MÓDULO GENÉRICO

1. Planteamiento de un proyecto de investigación-acción

#### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

1. Prácticas de globalización del currículo de educación artística y de desarrollo creativo
2. Análisis y creación de recursos didácticos. Elaboración y análisis de materiales curriculares: libros de texto, guías didácticas, programaciones de aula y material audiovisual aplicado al aula de secundaria

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### MÓDULO GENÉRICO

1. Buendía, L, Gutiérrez, J. González, D. y Pegalajar, M. (1999). Modelos de análisis de la investigación educativa. Sevilla: Alfar.
2. Bueno, A. (2002). Análisis cientimétrico de la productividad en la Revista de Investigación Educativa (1983-2000). Revista de Investigación Educativa, 21(2), p. 507-532.
3. Fernández-Cano, A. (1995). Métodos para evaluar la investigación en Psicopedagogía. Madrid: Síntesis.
4. López Fuentes, R. (Coord.) (2005). Estrategias de recogida de información en investigación educativa. Granada: A-E.
5. López, R. (coord.) (2011). Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
6. Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS. Granada. Grupo Editorial Universitario.

#### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

1. Álamos, J. y Montes, R. (2022). Creatividad y aprendizaje colaborativo en educación



- secundaria. Una experiencia didáctica en el aula de Música. RMIE, 27, nº 92, 155-183.
2. Alsina, M. (2006). Competencias profesionales y creatividad docente en los futuros profesores de música de secundaria: un estudio a partir del contexto universitario inglés. RECIEM, 3, 2. Disponible en: <https://revistas.ucm.es/index.php/RECI/article/view/RECI0606110002A//8720>
  3. Botella, A. M. y Adell, J. R. (2019). Bases conceptuales para el diseño de una metodología de didáctica musical. Revista de Comunicación de la SEECI, 49,1-18.
  4. Burnard, P. & Murphy, R. (Comps.) (2017). Enseñar música de forma creativa. Morata.
  5. Carrillo, C. y Vilar, M. (2014). El perfil profesional del profesorado de música: una propuesta de las competencias deseables en Ed. Primaria y Ed. Secundaria. Revista Electrónica de LÉEME, 33,1-26.
  6. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2010). El pensamiento del profesorado de música. Enclave docente. Revista Digital Educativa, 1, 24-29.
  7. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2013). Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado de música: de la teoría curricular a la práctica docente a través de la planificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. En L. Jiménez y M<sup>a</sup> C. García (Coords.). Innovación docente y buenas prácticas en la Universidad de Granada. Vol. 2. (pp. 427- 434). Editorial Universitaria.
  8. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2016). Competencias para las enseñanzas artísticas de música: una investigación sobre el profesorado novel. En J. Gijón (Coord.). Formación por competencias y competencias para la formación: perspectivas desde la investigación (pp. 17-29). Síntesis.
  9. Giráldez, A. (Coord.) (2010). Música. Investigación, innovación y buenas prácticas. Graó.
  10. Mateu, B. (2020). La educación musical en España dentro del curriculum obligatorio de Educación Secundaria: estudio comparado entre comunidades autónomas. Revista Española de Educación Comparada, 37, 338-354.
  11. Paredes, J. y De la Herrán, A. (Coords.) (2009). La práctica de la innovación educativa. Madrid: Síntesis.
  12. Ramos, S. y Botella, A. M. (2017). Innovación y didáctica musical para la docencia del siglo XXI en Educación Superior. DEDICA. Revista de Educação e Humanidades, 12, 155-169.
  13. Sánchez, V. (2011). Innovaciones metodológicas en educación secundaria: tic, música y medios audiovisuales. EDETANIA, 39, 151-157
  14. Vicente-Bújez, A. y Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2012). New challenges for Music Studies in Higher Education. Procedia Social and Behavioral Sciences Journal, 69, 571-578.
  15. Vicente-Bújez, A. y Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2017). La Educación Musical Superior como objeto de investigación en la última década: revisión de las publicaciones indexadas en la Web of Science entre 2007 y 2016. En AAVV (Comps.) (2017). Temas actuales de investigación en las áreas de la Salud y la Educación (pp. 215-222). Scinfinder.
  16. Yourn, B. R. (2000). Learning to Teach: Perspectives from Beginning Music Teachers. Music Education Research, II/2, 181-192.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### MÓDULO GENÉRICO

1. López, R. (coord.) (2011). Innovación docente e investigación educativa: Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Grupo Editorial Universitario (GEU Editorial).
2. Rodríguez, C.; Gallardo, M.A; Pozo, T.; Gutiérrez, J. (2006). Iniciación al análisis de datos cuantitativos en educación. Análisis descriptivo básico: teoría y práctica mediante SPSS. Granada. Grupo Editorial Universitario.
3. Anguera, M. T. (1990). Metodología Observacional. En J. Arnau, M.T. Anguera y J. Gómez.



- Métodos de investigación en Ciencias del Comportamiento. Murcia: Universidad de Murcia
4. Biesta, G.J.J. (2006). *Beyond Learning: Democratic Education for an Human Future*. Boulder, Paradigm Publishers.
  5. Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
  6. Colás, P. (2007). *La Investigación – Acción y la generación de conocimiento educativo*. En M. Campillo y A. Zaplana (Coord.): *Investigación, educación y desarrollo profesional*. Murcia: DM.
  7. Colás, P. Buendía, L. Y Hernández, F. (Coord.) (2009). *Competencias científicas para la realización de una tesis doctoral*. Barcelona: Davinci.
  8. Ebbutt, D. y Elliott, J. (1990). ¿Por qué deben investigar los profesores? En J. Elliott, *La investigación-acción en educación* (pp. 176-190). Madrid: Morata.
  9. Etxeberria, J. y Tejedor, F. J. (2005). *Análisis descriptivo de datos en educación*. Madrid. La Muralla.
  10. Koutselini, K. (2008). *Participatory teacher development al schools: Process and issues*. *Action Research*. 6: 29-48.
  11. Mateo, J. y Martínez, F. (2008). *Medición y evaluación educativa*. Madrid. La Muralla.
  12. Mateu, B. (2020). *La educación musical en España dentro del curriculum obligatorio de Educación Secundaria: estudio comparado entre comunidades autónomas*. *Revista Española de Educación Comparada*, 37, 338-354.
  13. Morales, P. (2008). *Estadística aplicada a las Ciencias Sociales*. Madrid. Universidad Pontificia Comillas.
  14. Morales, P. y otros (2003). *Construcción de Escalas de Actitudes tipo Likert*. Madrid. La Muralla.
  15. Pantoja, A. y Campoy, T. (2000). *La formación inicial del profesor de educación secundaria. Situación actual y perspectivas de futuro*. *Revista de Investigación Educativa* 18 (1), 147-173.
  16. Paredes, J. y De la Herrán, A. (Coords.). (2009). *La práctica de la innovación educativa*. Madrid: Síntesis.
  17. Rodríguez, C.; Gutiérrez, J. y Pozo, T. (2007). *Fundamentos conceptuales y desarrollo práctico con SPSS de las principales pruebas de significación estadística en el ámbito educativo*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
  18. Rodríguez, S.; Gallardo, M.A.; Olmos, M.C. y Ruiz, F. (2006). *Investigación educativa: metodología de encuesta*. Granada: GEU.
  19. Salvador, F. y Mieres, C. (2006). *Comprensión lectora de alumnos de educación primaria y secundaria obligatoria*. *Revista de Educación de la Universidad de Granada*, 19, 81-92.
  20. Sevillano, M.L. (Dir.); Bartolomé, D. y Pascual, M<sup>a</sup> A. (2007). *Investigar para innovar en la enseñanza*. Madrid: Pearson Educación.
  21. Tejedor, J. y Etxeberria, J. (2006). *Análisis inferencial de datos en educación*. Madrid: La Muralla.
  22. Whitehead, J. y McNiff, J. (2006). *Action Research: Living Theory*. London: Sage.
  23. Wood, L.A.; Morar, R. y Mostert, L. (2007). *From Rhetoric to Reality: The Role os Living Theory Action Research*. *Education as Change*, 11 (2) 67-80.

### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

1. Bennett, D. y Stanberg, A. (2006). *Musicians as Teachers: developing a Positive View through Collaborative Learning Partnerships*. *International Journal of Music Education*, XXIV/3, 219-230.
2. Botella, A. M., y Adell, J. R. (2018). *La integración de las artes a través de una propuesta didáctica en educación secundaria obligatoria: música, plástica y expresión corporal*. *Vivat Academia. Revista de Comunicación*, 142, 109-123.
3. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. y Vicente-Bújez, A. (2010). *Professional Spanish Music Conservatories in the Last Third of the Twentieth Century: an Approach to the Teacher's*



- Professional Profile, INTED2010 (en línea). Disponible en: <http://library.iated.org/view/DIAZMOHEDO2010PRO>, 266-269.
4. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. y Vicente-Bújez, A. (2012). Improving learning in a professional context: a research perspective on the new music teacher. *Procedia Social and Behavioral Sciences Journal*, 69, 579-584.
  5. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. y Vicente-Bújez, A. (2014). Música y docencia: retos para el profesor novel. En J. Maquilón y J. I. Alonso (Eds.). *Experiencias de innovación y formación en educación* (pp. 396-403). Edit.um.
  6. Díaz-Mohedo, M<sup>a</sup> T. (2015). Los inicios de la profesión docente en los conservatorios de música. Un estudio desde la perspectiva de los protagonistas. *Revista Musical Chilena*, 223, 86-97.
  7. Díaz, M., Giráldez, A. (Coords.) (2013). *Investigación cualitativa en educación musical*. Graó.
  8. Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
  9. Marín, P., Blasco, J. S. y Botella, A. M. (2021). Hacia una conceptualización de la educación musical crítica: aplicación de los paradigmas científicos, las teorías curriculares y los modelos didácticos. *Márgenes*, 2 (2), 3-24.
  10. McMillan, J. H. y Schumacher, S. (2005). *Investigación Educativa. Una introducción conceptual*. Pearson.
  11. Mills, J. (2004a). Conservatoire Students as Instrumental Teachers. *Bulletin of the Council for Research in Music Education*, 161-162, 145-153.
  12. Mills, J. (2004b). Working in Music: becoming a Performer-Teacher. *Music Education Research*, VI, 3, 245-261.
  13. Sandin, M. P. (2003). *Investigación cualitativa en Educación. Fundamentos y tradiciones*. McGraw-Hill.
  14. Sevillano, M.L., Bartolomé, D. y Pascual, M<sup>a</sup> A. (2007). *Investigar para innovar en la enseñanza*. Pearson Educación.
  15. Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Morata.
  16. Trigo, E.; Rodríguez, I. M<sup>a</sup> y Moreno, P. (2019). ¡Mira qué alegría! Promoviendo el conocimiento de la cultura andaluza en Educación Secundaria Obligatoria: una propuesta didáctica. *Álabe*, 19. Disponible en: [www.revistaalabe.com](http://www.revistaalabe.com)

## ENLACES RECOMENDADOS

- A.P.A. (American Psychology Association). Publication Manual of the American Psychology Association (6th Edition). <http://www.apastyle.org>
- Guía breve APA 6 en Ciencias Sociales. <https://redined.mecd.gob.es/https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/29616/00%20Guia%20Breve%20APA-6%20v.13.3.pdf?sequence=1>
- Subdirección General de Cooperación Territorial e Innovación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/inicio.html>
- Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación de Profesorado. <https://intef.es>
- Instituto Nacional de Evaluación Educativa. <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/portada.html>
- Publicaciones de la red Eurydice. <https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/>
- Proyecto PIIISA. Proyecto de Iniciación a la investigación y la innovación Educativa en Secundaria en Andalucía. <http://piiisa.es/>
- REDINED, Red de Información Educativa. <https://redined.mecd.gob.es>
- PRADO. <https://prado.ugr.es>
- AEDOM (Asociación Española de Documentación Musical): [www.aedom.org](http://www.aedom.org)
- International Society for Music Education: [www.isme.org](http://www.isme.org)



- The National Association for Music Education: [www.menc.org](http://www.menc.org)

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR nº 112, de 9 de noviembre de 2016) establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

### PORCENTAJES DE CADA MÓDULO SOBRE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

La calificación del módulo genérico (correspondiente a los 2 créditos que se imparten al inicio de la asignatura) supondrá un **33,34%** de la calificación final de la materia. El **66,66%** restante (4 créditos) corresponderá a la calificación obtenida en el módulo específico. Para superar la asignatura y aplicar los porcentajes de ponderación, habrán de superarse ambas partes (común y específica) de forma independiente obteniendo una calificación igual o superior a 5 en cada una de ellas.

### EVALUACIÓN DEL MÓDULO GENÉRICO

#### 1. Criterios de evaluación

- Nivel de adquisición y dominio de los conceptos básicos de la asignatura.
- Capacidad demostrada para el análisis e interpretación de supuestos, poniendo de manifiesto el sentido crítico, así como el dominio de las claves epistemológicas y teóricas de la materia.
- Nivel de adecuación, riqueza y rigor en los procesos de trabajo individual y en grupo.
- Capacidad de relación, reflexión y crítica en las diferentes lecturas.
- La actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las clases tanto en actividades presenciales como virtuales
- Tipo de participación y calidad de las aportaciones en actividades individuales y grupales dentro y fuera del aula

#### 2. Instrumentos de evaluación y ponderación

- Escala de observación del nivel de implicación en las dinámicas de clase, colaboración en grupo y actitud positiva (30%)
- Guion de proyecto de investigación-acción, que incluirá: Actividades de clase y trabajo de aplicación final (70%)

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante deberá tener una asistencia regular a clase (80% como mínimo). En tal caso, se aplicarán los instrumentos de evaluación descritos en el apartado anterior

A criterio de cada docente a cargo de la materia, aquellos grupos de trabajo que, habiendo asistido con regularidad y trabajado de forma continua y coordinada, y cuyos trabajos entregados no reúnan los requisitos mínimos de calidad exigibles, podrán tener la oportunidad de realizar una nueva entrega previa revisión y consulta de dudas con el profesorado



## EVALUACIÓN DEL MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

### 1. Criterios de evaluación y ponderación

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase (20%)
- Asistencia y participación activa en el desarrollo de las clases (20%)
- Realización de un trabajo de investigación individual sobre contenidos de la materia elegidos libremente (60%)

### 2. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo)
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación

## MÓDULO GENÉRICO

Realización de las siguientes pruebas:

- Entrega individual de proyecto de investigación - acción (60%)
- Prueba presencial sobre los contenidos - teóricos (40%)

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos

## MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

Entrega y, en su caso, defensa, de al menos, un trabajo vinculado a los contenidos teórico-prácticos impartidos, siguiendo las indicaciones específicas requeridas, demostrando la capacidad teórico-práctica en relación a las competencias generales y específicas, así como a los objetivos recogidas en la guía docente

Los criterios de evaluación se basarán en la asimilación del contenido de la materia, la capacidad argumental, la redacción y expresión, así como la aplicación de estos conceptos en los posibles trabajos prácticos que se puedan desarrollar

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda





cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua

### MÓDULO GENÉRICO

La evaluación en tal caso consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

- Entrega individual de proyecto de investigación - acción (60%)
- Prueba presencial sobre los contenidos - teóricos (40%)

Ambas pruebas deberán ser superadas de forma independiente para poder aplicar los porcentajes de ponderación establecidos.

### MÓDULO ESPECÍFICO: MÚSICA

Dichos estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Para los Campus Universitarios de Ceuta y Melilla, esta información se concretará a través de una guía didáctica que se pondrá a disposición del alumnado, al comienzo de las clases, en los espacios destinados a la materia en la plataforma PRADO

### Sobre entrega de trabajos en convocatoria ordinaria, extraordinaria y evaluación única final

Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, así como el seguimiento de la normativa APA más reciente en lo que se refiere a las citas y las referencias incluidas

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

La detección del **plagio académico** será sancionada con el suspenso de la asignatura según lo especificado en el artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada (págs. 15-16):

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el





estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien

- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente

